



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-09-68468

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Lic. en Qca. Farm. Jesica Ayelen Dimmer en un cargo de Profesor Asistente (DE), en reemplazo de la Dra. Ortega.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 15 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 16;
A que existe disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Lic. en Qca. Farm. Jesica Ayelen DIMMER (D.N.I.: 31.947.255), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°- Designar interinamente y mientras la titular del cargo (Dra. M. G. Ortega) se mantenga en uso de licencia y no mas alla del **30-09-2009**, a la Lic. en Qca. Farm. Jesica Ayelen DIMMER (D.N.I.: 31.947.255), en un cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. María Gabriela Ortega.-

Artículo 3°- Dejar establecido que la designación dispuesta en el art. 1° entrará en vigencia una vez que la Lic. en Qca. Farm. Jesica Ayelen DIMMER (D.N.I.: 31.947.255), haya cumplimentado con los requisitos establecidos en la Ord. 5/95 del H.C.S.-

Artículo 4°- La Lic. Jesica Dimmer deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

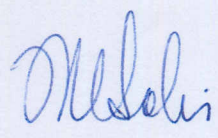
Artículo 5°- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE**

RESOLUCION N°: 412
AC.ee.



Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC